



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA



Handwritten initials and signature

PE-DDG-R-028-A-2019/ WCG
FORMULARIO CM-735
EXP. No. 033
PARTIDO POLITICO VALOR -VALOR-

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE GUATEMALA, Guatemala, veinticuatro de Febrero del año dos mil diecinueve-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político VALOR -VALOR- a través de su Representante Legal, Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de PETAPA, Departamento de Guatemala, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario CM-735, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados. Con excepción del Síndico Suplente 1. Se toma nota que el candidato postulado al cargo de Síndico Suplente 1 no presenta documentación de soporte que acredite carencia de antecedentes policíacos.-

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de Asamblea Municipal Extraordinaria del Partido Político VALOR -VALOR- de fecha tres de febrero del año dos mil diecinueve, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido si cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de PETAPA, Departamento de Guatemala.

.../



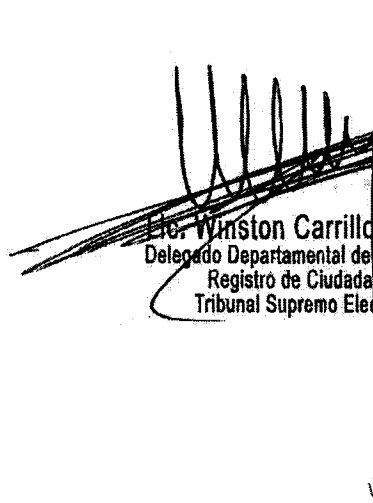

Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA

27A
27B
2009

1...

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 169 literal a, 167 literal d, 212, 213, 214, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b, y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA:** I) **CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político **VALOR -VALOR-** a través de su Representante Legal, Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la **Corporación Municipal del Municipio de PEPTAPA departamento de Guatemala** que postula el Partido Político **VALOR -VALOR-** a participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: **MYNOR ROLANDO MORALES CHAVEZ.** II) **VACANTE:** el cargo de **Sindico Suplente 1** por no presentar documentación de soporte que acredite carencia de antecedentes policíacos. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFIQUESE.**



El Sr. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral

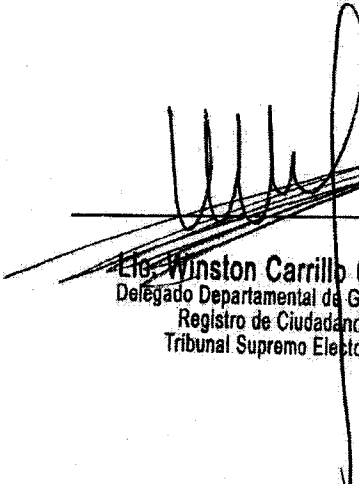


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

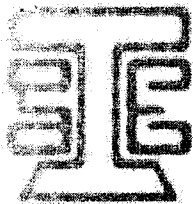
En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las Ocho horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de Febrero del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle cinco guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Gabriel Eduardo Rosales Marroquín, del Partido Político VALOR -VALOR-**; quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2558 72097 0101) el contenido de la **Resolución No. DDG-R-028-2019/WCG/wcg. De fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil diecinueve** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **San Miguel Petapa**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)


NOTIFICADO (A)


Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral





Proceso Electoral 2.019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
735

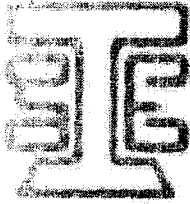
823
8 231

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*PETAPA**

Organización Política VALOR Fecha y hora: 24 de febrero de 2019 04:56

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2528626350101	MYNOR ROLANDO MORALES CHAVEZ	2528626350101	16/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1 2794659390609	EDGAR RENE LOPEZ LOPEZ	2794659390609	30/07/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	2 2449820580117	JULIO CESAR COLINDRES CORADO	2449820580117	20/03/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	3 2637682870115	FERNANDO GORDILLO CABRERA	2637682870115	30/05/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente	1 2495600890101	CARLOS ERNESTO CHACON ALVAREZ	2495600890101	17/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2633594090101	ALBERTO REYES AQUINO	2633594090101	14/12/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1913492320117	LUIS PEDRO MANCUR MARTINEZ	1913492320117	27/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2571279920502	PEDRO HUMBERTO COS MEJIA	2571279920502	17/12/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2449620810117	SANDRA NINETT CONCUL COLINDRES	2449620810117	11/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2600904760203	SONIA VICTORIA ZEA MORALES	2600904760203	25/01/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 2422213350101	MARIO RENE ALVIZUREZ MENDOZA	2422213350101	23/06/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7 2452991140101	SINDY LUCIA NORIEGA BOBADILLA	2452991140101	25/06/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	8 2277892530101	NANCY ANABELLA AMADOR FIGUEROA	2277892530101	19/03/88



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
735

214
232
A

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*PETAPA**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	9	2509547610101	ROCIO SOLSIREE ACEVEDO ESCOBAR	2509547610101	04/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	10	2308062790116	YARVIN OTTONIEL GARCIA PEREZ	2308062790116	17/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2373236050101	IRMA LILY NORIEGA DE REYES	2373236050101	09/05/41
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2291078260101	CLAUDIA ANTONIETA RECIOS GODOY	2291078260101	13/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	3	2308318422203	HECTOR ANIBAL GARCIA GARCIA	2308318422203	18/10/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	4	1730385491003	LUZ DELIA MERIDA CHAVEZ	1730385491003	28/07/52